



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-MDUA/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
En el Distrito de Union Ashaninka, el día Jueves 03 del mes de Julio del año 2025, en la Unidad de Funcional de Abastecimiento a las 13:40 horas; el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de: Adjudicación Simplificada N° 09-2025-MDUA/OEC - Segunda Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA CINTA TABLEADORA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MADERA DE LA ASOCIACION AGRO FORESTAL INDUSTRIAL UNION ASHANINKA DEL DISTRITO DE UNION ASHANINKA - LA CONVENCION - CUSCO" , a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento al Artículo N° 043 del Reglamento de Contrataciones del Estado.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:					
Miembro	CPC. JUAN HUAYHUALLA HUAMANI			Dependencia:	OEC
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:					
N°	RUC	Nombre o razón social del participante			Estado
1	10093643823	NALVARTE PALMA JUAN CARLOS			Válido
2	10101260513	PUMA ZEVALLOS EDWARD			Válido
3	10408296779	CHAVEZ SOTO ANTONIO			Válido
4	10482745283	ZERON TACURI YONATHAN			Válido
5	10608446708	CASTILLA QUISPE KATY			Válido
6	10746349578	ALARCON ALARCON ETSON EDU			Válido
7	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.			Válido
8	20556924164	MADER & PROJECT MENACHO S.A.C.			Válido
9	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.			Válido
10	20603724730	ETZCORP S.A.			Válido
11	20604234035	MELTZER INTERNATIONA S.A.C.			Válido
12	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.			Válido
13	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.			Válido
14	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C			Válido
15	20607317616	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.			Válido
16	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.			Válido
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en la Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas de manera electrónica a través del SEACE, realizados el día 27/06/2025 , según el siguiente:					
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio	Hora de Presentacion
1	10101260513	PUMA ZEVALLOS EDWARD	PUMA ZEVALLOS EDWAR DNI: 10126051	13:05
2	20607317616	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.	SANMIR ALAIN VALVERDE TORRE DNI: 45603778	18:19
3	10408296779	CHAVEZ SOTO ANTONIO	ANTONIO CHAVEZ SOTO DNI: 40829677	19:35
4	10608446708	CASTILLA QUISPE KATY	KATY CASTILLA QUISPE DNI: 60844670	23:48
OBSERVACION: Ninguno					
6	Acto seguido se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revision de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, previstas en las Bases.				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
		PUMA ZEVALLOS EDWARD	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.	CHAVEZ SOTO ANTONIO	CASTILLA QUISPE KATY
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Persona Natural o Persona Jurídica		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor debe presentar en: folletos o instructivos o catálogos o similares, donde se detalle la información del bien como características y otras según Especificaciones Técnicas de área usuaria.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) El postor deberá de presentar una declaración jurada de la marca, modelo y procedencia del equipo ofertado.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-MDUA/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DETALLE	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, debido a los siguientes:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIBILIDAD
1	10408296779	CHAVEZ SOTO ANTONIO	En su oferta, en los documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1.) Documentos para la admisión de la oferta; el postor presento todas las literales para acreditar su cumplimiento de la oferta, pero en el literal i) Anexo N° 6) con la indicación de: "El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente"; dicho esto, el postor no cumple con dicha acreditación documentaria, según indicado en formatos estándar de las bases integradas. Como se indicó, se revisó la oferta del postor, lo que no presenta el siguiente sustento: 01) El postor en su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, con el formato del Anexo N° 6 a sistema de contratación de "Suma Alzada", esta presentación de su oferta económica es incongruente y genera desinformación de la correcta utilización del formato adecuado. En cuanto a lo referido, como en las bases integradas se convocó el objeto de la convocatoria a precios unitarios, esta debe cumplirse en la presentación de dicho formato a "precios unitarios"; pero el postor presento en formato a suma alzada, esto genera ambigüedades y siendo un formato no subsanable, es por estas razones, no está cumpliendo correctamente en la presentación de su oferta económica. Esta evaluación es en merito a lo indicado en el capítulo 1.7. del capítulo I de las bases integradas; "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admita". En consecuencia y revisado por el órgano encargado de las contrataciones, el postor se considera No Admitido; debido al no cumplimiento en la presentación de los documentos sustentatoria indicados en las bases integradas.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas; por lo que se procedera con su evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Ítem a los que postula
1	10101260513	PUMA ZEVALLOS EDWARD	ITEM UNICO
2	20607317616	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.	ITEM UNICO
3	10608446708	CASTILLA QUISPE KATY	ITEM UNICO

9 EVALUACION DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM UNICO

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Precio de la Oferta	% del valor estimado
1	10101260513	PUMA ZEVALLOS EDWARD	S/99,000.00	99.50
2	20607317616	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.	S/98,900.00	99.40
4	10608446708	CASTILLA QUISPE KATY	S/110,000.00	110.55

9.2 DETALLE DE LA EVALUACION DE OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La evaluación de las ofertas se detalla en el Cuadro de Evaluación de Ofertas, según la presente acta

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACION DE CADA POSTOR.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PUMA ZEVALLOS EDWARD
10.1	FACTORES	PUNTAJES
	A) PRECIO	69.92
	B) PLAZO DE ENTREGA	15.00
	D) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	15.00
	BONIFICACION POR MYPE 5% (ANEXO N° 10)	4.99
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	104.91
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.
10.2	FACTORES	PUNTAJES
	A) PRECIO	70.00
	B) PLAZO DE ENTREGA	15.00
	D) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	15.00
	BONIFICACION POR MYPE 5% (ANEXO N° 10)	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CASTILLA QUISPE KATY
10.3	FACTORES	PUNTAJES
	A) PRECIO	62.93
	B) PLAZO DE ENTREGA	15.00
	D) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	15.00
	BONIFICACION POR MYPE 5% (ANEXO N° 10)	4.65
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.58





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-MDUA/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

11 RESULTADOS DE LA EVALUACION

DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA, EL ORDEN DE LA PRELACION ES LA SIGUIENTE.

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.	105.00
2	PUMA ZEVALLOS EDWARD	104.91
3	CASTILLA QUISPE KATY	97.58

12 CALIFICACION

Luego de culminada la evaluacion, el Organismo Encargado de las Contrataciones determino según el orden de prelación, si cumplen con los Requisitos de Calificación detallados en las Bases.

12.1		GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.	PUMA ZEVALLOS EDWARD	CASTILLA QUISPE KATY
NOMBRE O RAZON SOCIAL				
REQUISITOS DE CALIFICACION				
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION			
	Ficha RUC activo y habido, en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Facturacion	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON CALIFICADAS:

N° RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO CALIFICACION
10101260513	PUMA ZEVALLOS EDWARD	EN BASE AL ARTICULO 29 Y NUMERAL 29.1-29.8 DEL RLCE, DONDE MENCIONA QUE: "el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, es por ello las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se (...)". EN MENCION A ELLO, SE ADVIERTE DEL POSTOR EN LO SIGUIENTE: A) EL POSTOR NO CUMPLE CON SU ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DEBIDO A QUE, EL POSTOR PRESENTA CONFORMIDAD DE ENTREGA DE BIEN EN LA COMPRA E INSTALACION DEL BIEN, PUES TAMBIEN PRESENTA LA FACTURA ELECTRONICA E001-1, DONDE HACE CONSTAR LA COMPRA DEL BIEN; PERO, ESTAS DOCUMENTACIONES NO GARANTIZA DICHO COMPRA DEL BIEN, POR NO SER VERIDICO DE TENER FE PUBLICA Y SER DOCUMENTOS PRIVADOS, TANTO ASI QUE, PUES NO ADJUNTA LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATOS PRIVADOS CON EL BOUCHER DE DEPOSITO, CON NOTA DE ABONO A SU CUENTA; QUE ESTOS SI, GARANTIZARIA EL DEPOSITO DE LA ADQUISICION DEL BIEN; EN CONSECUENCIA Y REVISADO POR EL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EL POSTOR SE CONSIDERA DESCALIFICADO; DEBIDO AL NO CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION INDICADOS EN LAS BASES INTEGRADAS.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	PUNTAJE TOTAL	Precio de la oferta
1	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.	20607317616	105.00	S/98,900.00
2	CASTILLA QUISPE KATY	10608446708	97.58	S/110,000.00

DE SER EL CASO INCLUIR OBSERVACIONES: El postor cumple con todos los requisitos indicados en las bases integradas y con las especificaciones técnicas sustentadas con el Anexo N° 3 del postor.

14 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-MDUA/OEC-2, en Mérito a los Resultados de las Ofertas Evaluadas, se otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 13, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM UNICO	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA CINTA TABLEADORA	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.	S/. 98,900.00

Siendo las 15:45 horas de la misma fecha y año; y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

15


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA
 LA CONVENCIÓN-CUSCO
 CPC. Juan Huayhualla Huamani
 JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES